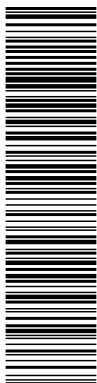


DOCUMENTO Certificado: 06-Certificación EC - JGL-05/04/2024-13 PROPUESTA DE PREMIOS DE LOS CONCURSOS DE LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IIMHS-6QHEC-5DZWY Fecha de emisión: 15 de Abril de 2024 a las 14:32:59 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/04/2024 13:02 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2024 11:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/04/2024 11:43



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

## LA SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).-

**C E R T I F I C A:** Que en el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de abril de 2024, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, consta, entre otros, el siguiente acuerdo que, copiado literalmente, es como sigue:

**«6º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE TRADICIONES POPULARES SOBRE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LOS CONCURSOS DE LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO 2024.-** A continuación, se da cuenta de la propuesta referenciada, donde consta:

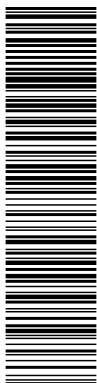
*"La Romería de San Isidro de Nerja 2024 se celebra el próximo 15 de mayo, y la concejalía de Tradiciones Populares está trabajando para que la disfruten nerjeños, mareños y visitantes. Una parte importante de esta festividad la forma los concursos de caballistas, coches de caballos, carretas de bueyes y carrozas de tracción mecánica, con los que el Ayuntamiento quiere reconocer la labor de los vecinos y vecinas por mantener esta tradición cultural en nuestro municipio. Para regular los concursos, se establece la siguiente Convocatoria:*

### CONCURSOS DE LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO 2024

*La Concejalía de Tradiciones Populares del Ayuntamiento de Nerja, con el ánimo de engrandecer la Romería de San Isidro de Nerja, convoca a todas aquellas entidades, asociaciones, grupos, particulares, etc., que deseen participar en los concursos de caballistas, coches de caballos, carretas de bueyes y carrozas de tracción mecánica. Pueden solicitar más información en la dirección de correo electrónico [tradicionespopulares@nerja.es](mailto:tradicionespopulares@nerja.es).*

- 1. Podrán participar todos los colectivos y particulares que lo deseen y que cumplan con la siguiente convocatoria, solicitando la inscripción en el Concurso entre el 22 de abril y el 9 de mayo de 2024, a través del Registro de Entrada de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Nerja.*
- 2. Para determinar los premios, el Jurado Calificador estará formado por los miembros de la Comisión de Fiestas de la concejalía de Tradiciones Populares, que emitirá su fallo al finalizar el evento.*
- 3. En cada una de las modalidades, las personas participantes designarán a una persona que será la encargada de dirigirse a la persona que ejerza de secretaria/o del jurado y darle un nombre y apellido de la persona que inscribe en concurso, y por lo tanto la persona que en caso de que se le otorgue un premio percibirá el premio en su cuenta bancaria, este representante se hace responsable ante los miembros del jurado de la veracidad de los datos.*

DOCUMENTO Certificado: 06-Certificación EC - JGL-05/04/2024-13 PROPUESTA DE PREMIOS DE LOS CONCURSOS DE LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IIMHS-6QHEC-5DZWY Fecha de emisión: 15 de Abril de 2024 a las 14:32:59 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/04/2024 13:02 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2024 11:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/04/2024 11:43



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:02:55 del día 12 de Abril de 2024. Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:43:36 del día 15 de Abril de 2024. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_codi=-1&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=-1&ent_id=1&idioma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

4. Para percibir el premio será necesario aportar la siguiente documentación, por Registro de Entrada del Ayuntamiento de Nerja, antes del 30 de mayo de 2024:

-Fotocopia DNI persona que perciba el premio. Deberá además presentar declaración responsable como representante del grupo en el que es designada como representante de la misma para percibir el premio.

-Certificado bancario de la cuenta corriente a nombre de la persona que perciba el premio.

-Fotocopia del diploma de participación que le será entregado una vez se haga público el resultado del Concurso.

-Declaración responsable de no concurrir en ninguna de las circunstancias que le impiden tener la condición de beneficiario de subvenciones.

En los casos que el premiado que no haya aportado toda la documentación requerida a la finalización del mencionado plazo, se entenderá que desiste del mismo, quedando anulado el premio, sin posibilidad de reclamación.

5. La Concejalía de Tradiciones Populares, se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo previsto, previo aviso con el tiempo suficiente por los medios de comunicación.

6. La inscripción en este concurso presupone la aceptación de todas y cada una de sus bases, correspondiendo la interpretación de las mismas a la Concejalía de Tradiciones Populares.

7. La presente convocatoria se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el BOP.

8. Se establecen los siguientes premios:

**INDIVIDUAL A CABALLO**

Se valorará cómo esté ataviado el caballo y el traje de flamenca o flamenco del jinete

1º premio: 150 €

2º premio: 120 €

3º premio: 90 €

4º premio: 75 €

**PAREJA A CABALLO**

Se valorará cómo esté ataviado el caballo y los trajes de flamenca y flamenco de los jinetes

1º premio: 300 €

2º premio: 225 €

DOCUMENTO Certificado: 06-Certificación EC - JGL-05/04/2024-13 PROPUESTA DE PREMIOS DE LOS CONCURSOS DE LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IIMHS-6QHEC-5DZWY Fecha de emisión: 15 de Abril de 2024 a las 14:32:59 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/04/2024 13:02 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2024 11:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/04/2024 11:43



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:02:55 del día 12 de Abril de 2024. Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:43:36 del día 15 de Abril de 2024. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_codi=-1&ent\\_id=1&idoma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=-1&ent_id=1&idoma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

3º premio: 185 €

4º premio: 150 €

#### COCHES DE CABALLOS

Se valorará cómo estén ataviados caballos y coches, así como los trajes de flamenca y flamenco de los participantes

1º premio: 300 €

2º premio: 225 €

3º premio: 185 €

4º premio: 150 €

#### CARRETA DE BUEYES

Se valorará cómo esté decorada la carroza, si lleva música que sea acorde con la festividad (sevillanas y rumbas), y los trajes de flamenca y flamenco de los acompañantes.

1º premio: 300 €

2º premio: 225 €

3º premio: 185 €

4º premio: 150 €

#### CARROZAS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Se valorará cómo esté decorada la carroza, si lleva música que sea acorde con la festividad (sevillanas y rumbas), y los trajes de flamenca y flamenco de los acompañantes.

1º premio: 300 €

2º premio: 225 €

3º premio: 185 €

4º premio: 150 €

**Lo que suma un total de 3.875 € en premios.**

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno local la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS

1.- Aprobar la Convocatoria de participación en los concursos de la Romería de San Isidro 2024, con una aportación económica de 3.875 euros con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

2. Publicar la Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones."

En su virtud, la Junta de Gobierno Local, examinada la documentación que obra en el expediente, visto el Informe del Técnico de Cultura, de fecha 1 de abril de 2024, visto el Informe del Interventor de Fondos, de fecha 2 de abril de 2023, en el que

DOCUMENTO Certificado: 06-Certificación EC - JGL-05/04/2024-13 PROPUESTA DE PREMIOS DE LOS CONCURSOS DE LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IIMHS-6QHEC-5DZWY</b> Fecha de emisión: <b>15 de Abril de 2024 a las 14:32:59</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/04/2024 13:02 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/04/2024 11:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/04/2024 11:43



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:02:55 del día 12 de Abril de 2024. Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:43:36 del día 15 de Abril de 2024. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_codi=-1&ent\\_id=1&dioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=-1&ent_id=1&dioma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

concluye: *“Procede la tramitación del procedimiento en los términos planteados teniendo en cuenta las apreciaciones realizadas”*, así como el Documento RC de la Intervención Municipal con número de Operación 220240004079, también de fecha 2 de abril de 2024, **por unanimidad (7)** de los asistentes, acuerda:

**Dar su aprobación a la propuesta anteriormente transcrita».**

Y para que conste y surta sus efectos, haciendo las reservas a que hace referencia el art. 206 del Real-Decreto 2568/1.986, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

**Documento firmado electrónicamente**